



**COLEGIO MILITAR GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA**  
**CIRCULAR N°029**  
**COSTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2024**

DE: Rectoría  
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes  
ASUNTO: Costos Educativos 2024  
FECHA: Noviembre 8 de 2021

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal para fijar el incremento de los costos educativos del año 2024, basados en la **Resolución N° 017821 30 Septiembre de 2023** el Colegio Militar General José María Córdoba, informa a la Comunidad Educativa los incrementos en los costos educativos para el año escolar 2024.

El Ministerio de Educación Nacional en la **Resolución N° 017821 30 Septiembre de 2023** “Por la cual se establece los parámetros para la fijación de las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2024”.

Criterios para definir los Costos Educativos; los cuales se encuentran establecidos en la **Resolución N° 017821 30 Septiembre de 2023** en:

**Artículo 3. Criterios.** Para la fijación de tarifas, los establecimientos educativos de carácter privado deberán tener en cuenta las siguientes variables:

1. Régimen de matrícula y pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo, según lo dispuesto en los artículos 2.3.2.2.2.2, 2.3.2.2.3.2 y 2.3.2.2.4.2 del Decreto 1075 de 2015, y la clasificación en el régimen de libertad regulada por acreditación o certificación, según lo dispuesto por los artículos 2.3.2.2.3.6 y 2.3.2.2.3.7 del Decreto 1075 de 2015. El Colegio Militar General José María Córdoba se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada.
2. El índice de precios al consumidor – IPC anual, que para el corte de agosto de 2023 se estableció en el **11,43%**, según datos del Departamento Administrativo Nacional de estadística – DANE, siendo este el porcentaje base para todos los establecimientos educativos
3. El índice de permanencia que se definirá de acuerdo con las 3 variables que hacen parte del índice, respecto al comportamiento de la matrícula registrada en el Sistema de Información de Matrícula – SIMAT, y que, como se indica en la nota técnica, será de 0.16%, 0.33% ó 0.5% dependiendo de la clasificación del establecimiento educativo en su región.

**“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”**  
**“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”**

Regimen en que esta Clasificado El Colegio Privado	IPC Anual Agosto 2023	Certificacion Acreditacion Calidad	Índice de Permanencia	Estrategias Educacion Inclusiva	Libertad Grado 1° - CLEI
<b>Artículo 5.</b> Regimen de Libertad Regulada por certificacion o acreditacion de calidad	<b>11,43%</b>	<b>0,8%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,25%</b>	<b>SI</b>

Teniendo en cuenta el **Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad** y acorde a lo estipulado en el mismo Artículo de la presente resolución, el incremento establecido para el primer grado que ofrece el colegio, es decir Pre-jardín queda libre (Aprobándose un incremento de 15%) y para los otros grados, el incremento mínimo autorizado, es de **12.98%** para todos (desde Jardín hasta el grado 11°) y aplicable a los rubros de matrícula y pensión (Pendiente aprobación por Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín).

**OTROS COBROS PERIÓDICOS**, los cuales son definidos por la ley como: “las sumas que se pagan por servicios del Colegio, distintos de los conceptos de Matrícula, Pensión y Cobros periódicos: (Alimentación, Transporte y Alojamiento) pero que se derivan de manera directa de los servicios educativos que presta la Institución.” Para estar de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, y con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y el artículo 4° del decreto 2253 de 1995, los anteriores son los conceptos de **OTROS COBROS PERIÓDICOS**, que se cancelarán junto con la matrícula y por una sola vez al año, sujetos a la aprobados por la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

El rubro de **OTROS COBROS PERIÓDICOS** viene siendo aprobado cada año mediante Resolución Municipal y por aprobación del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo cada año, oficializa las determinaciones tomadas mediante el Acuerdo Directivo como constancia del acto administrativo (Según Acta N° 06 y del 27 de octubre de **2023**) Así mismo, se instituye la resolución Rectoral para ratificar su determinación, ambos son enviados a Secretaria de Educación de Medellín por medio del aplicativo EVI.

A continuación se relaciona lo definido en tarifas para el año 2024 en comparación con el año 2023 para su conocimiento, así:

GRADO	TARIFA ANUAL MATRICULA Y PENSIONES 2023	% INCREMENTO AUTORIZADO	TARIFA ANUAL MATRICULA Y PENSIONES 2024	VALOR MATRÍCULA 10%	VALOR PENSION (10 MESES)
Pre jardín	\$ 5.529.487	15,00%	\$ 6.368.910	\$ 636.891	\$ 573.202
Jardín	\$ 5.141.962	12,98%	\$ 6.257.214	\$ 625.721	\$ 563.149
Transición	\$ 2.804.976	12,98%	\$ 5.819.389	\$ 581.939	\$ 523.745
1°	\$ 2.804.976	12,98%	\$ 3.169.062	\$ 316.906	\$ 285.216
2°	\$ 2.804.976	12,98%	\$ 3.169.062	\$ 316.906	\$ 285.216
3°	\$ 2.804.976	12,98%	\$ 3.169.062	\$ 316.906	\$ 285.216
4°	\$ 2.804.976	12,98%	\$ 3.169.062	\$ 316.906	\$ 285.216
5°	\$ 2.179.103	12,98%	\$ 3.169.062	\$ 316.906	\$ 285.216
6°	\$ 2.179.103	12,98%	\$ 2.461.951	\$ 246.195	\$ 221.576
7°	\$ 3.738.752	12,98%	\$ 2.461.951	\$ 246.195	\$ 221.576
8°	\$ 3.738.752	12,98%	\$ 4.224.042	\$ 422.404	\$ 380.164
9°	\$ 3.738.752	12,98%	\$ 4.224.042	\$ 422.404	\$ 380.164
10°	\$ 3.738.752	12,98%	\$ 4.224.042	\$ 422.404	\$ 380.164
11°	\$ 3.738.752	12,98%	\$ 4.224.042	\$ 422.404	\$ 380.164

**“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”**  
**“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”**

Propuesta de costos de matrícula y pensión para el año 2024 la cual quedará así, para el Colegio Militar General José María Córdoba, para **CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO**

GRADOS	TARIFA ANUAL	MATRICULA	PENSIONES
	(Matricula + pensiones)	(10% tarifa anual)	(10 meses)
CLEI III	\$ 1.316.737	\$ 131.674	\$ 118.506
VLEI IV	\$ 1.275.861	\$ 127.586	\$ 114.828
CLEI V Y VI	\$ 3.134.649	\$ 313.465	\$ 282.118

**OTROS COBROS PERIODICOS** contemplados en el Manual de Convivencia; los cuales corresponden a servicios que apoyen el desarrollo integral y complementen el Proyecto Educativo Institucional, o aquellos que se refieran a información académica y titulación de los estudiantes.

OTROS COBROS PERIODICOS PARA EL AÑO 2024		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTOS 2024
PÓLIZA DE SEGURO	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante los 365 días del año. Es necesario pues la normatividad exige un seguro que cubra a los estudiantes cuando tiene salidas pedagógicas. <b>Desde el Grado 1° hasta el Grado 8°</b>	\$ 63.067
	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante los 365 días del año. Es necesario pues la normatividad exige un seguro que cubra a los estudiantes cuando tiene salidas pedagógicas. <b>Desde el Grado 9° hasta el Grado 11°</b>	\$ 64.072
PELUQUERIA	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante todo el año. <b>Desde el Grado 1° hasta el Grado 8°</b>	\$ 112.198
	Los estudiantes tienen derecho a este servicio durante todo el año. El Ministerio de Defensa Nacional, estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. <b>Desde Grado 9° hasta el Grado 11°</b>	\$ 114.066
INSTRUCCIÓN MILITAR	<b>Desde el Grado 1° hasta el Grado 8°</b> Orientación institucional donde se fomenta los principios y valores de la Cultura Militar	\$ 136.493
	El Ministerio de Defensa estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. <b>Desde Grado 9° hasta 11°</b>	\$ 236.895
TERRENO	El Ministerio de Defensa Nacional, estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. (Incluye Desayuno, almuerzo, comida y dos refrigerios por cada día y transporte ida y regreso. <b>Desde Grado 9° hasta 11°</b>	\$ 126.420
CAMPAÑA	El Ministerio de Defensa Nacional, estipula la reglamentación de este servicio en la resolución 0384 del 26 de enero de 2015. (Incluye Desayuno, almuerzo, comida, dos refrigerios por cada día y transporte, se trabaja tres días). <b>Desde Grado 9° hasta 11°</b>	\$ 255.426
EXAMEN MEDICO MILITAR	Para los estudiantes desde el <b>Grado 1° hasta el Grado 8°</b> una vez el año.	\$ 48.700
	Para los estudiantes desde el <b>Grado 9° hasta 11°</b> una vez el año	\$ 48.126
SALIDAS PEDAGOGICAS	Visitas a bibliotecas, parques educativos o centros de ciencia y tecnología, entre otros., las salidas se definen por áreas según plan de estudio, cubre transporte, entrada al sitio y material de trabajo según el caso). Como mínimo se proyectan tres salidas por grupo. <b>Desde el Grado 1° hasta el Grado 8°</b>	\$ 124.409
	Visitas a bibliotecas, parques educativos o centros de ciencia y tecnología, entre otros., las salidas se definen por áreas según	

**“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”**  
**“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”**

	plan de estudio, cubre transporte, entrada al sitio y material de trabajo según el caso). Como mínimo se proyectan tres salidas por grupo. <b>Desde Grado 9° hasta 11°</b>	<b>\$ 126.420</b>
<b>CONVIVENCIA FORMACIÓN PERSONAL</b>	Una (1) al año, cubre entrada, transporte y guías de trabajo una vez el año. <b>Desde el Grado 3° hasta 8°</b>	<b>\$ 63.067</b>
	Una (1) al año, cubre entrada, transporte y guías de trabajo una vez el año. <b>Desde el Grado 9° hasta 11°</b>	<b>\$ 64.216</b>
<b>PRUEBAS DE ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE INGLÉS</b>	Una (1) pruebas en el año. FLAYERS (3°Primaria), KET (4° a 8°)	<b>\$ 52.580</b>
	Una (1) pruebas en el año. PET (9°, 10° y 11°)	<b>\$ 53.585</b>
<b>PRUEBAS SABER SAI (Seguimiento Académico Institucional)</b>	<b>PRUEBAS SABER SAI.</b> Cuatro pruebas en el año, se aplica finalizando en cada periodo académico. <b>Desde el Grado de 1° hasta 8°</b>	<b>\$ 52.580</b>
	<b>PRUEBAS SABER SAI.</b> Cuatro pruebas en el año, se aplica finalizando en cada periodo académico. <b>Desde el Grado de 9° hasta 11°</b>	<b>\$ 73.628</b>
<b>ACOMPañAMIENTO DE TAREAS JORNADA COMPLEMENTARIA (OPCIONAL)</b>	Acompañamiento durante la jornada contraria Para Los estudiantes de los niveles de <b>Preescolar: Pre- jardín, Jardín y Transición.</b>	<b>\$ 199.865</b>
	Acompañamiento en tareas durante la jornada contraria Para Los estudiantes de la Básica Primaria. <b>Desde Grado 1° hasta 8°</b>	<b>\$ 183.213</b>
<b>SEMILLEROS EXTRACURRICULARES (OPCIONAL)</b>	Son complementos a la formación y educación de los niños, niñas y jóvenes. Aporta al aprendizaje de una forma creativa, práctica y diferente a lo rutinario; contribuyendo a mejorar la calidad en el aprendizaje.	<b>\$ 199.865</b>
<b>PROYECTO ORIENTACIÓN VOCACIONAL</b>	Aplicación de las pruebas psicotécnicas por universidades y personas expertas. Para los estudiantes de los <b>Grados 10° y 11°</b>	<b>\$ 117.514</b>
<b>PROYECTO ROBOTICA</b>	Proyecto Robótica. <b>Desde el Grado de 1° hasta 10°</b>	<b>\$ 132.996</b>
<b>ACTOS DE CLAUSURA</b>	Clausura Preescolar nivel de transición	<b>\$ 68.333</b>
	Certificación grado 5°	<b>\$ 59.413</b>
	Certificación grado 9°	<b>\$ 65.433</b>
	Diploma y Acta Grado 11°	<b>\$ 200.585</b>
<b>EXAMEN CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ÁREA DE INGLÉS</b>	Para los estudiantes de 11° ( <b>Opcional</b> y se paga solo en el momento de presentarla en el mes de octubre).	<b>\$ 368.773</b>
<b>PREPARACIÓN Primeras Comuniones (OPCIONAL)</b>	Para los estudiantes desde 3° de la Básica Primaria (Opcional y se paga solo en el momento de iniciar la catequesis)	<b>\$ 166.501</b>
<b>PREPARACIÓN PRUEBAS SABER 11</b>	Para los estudiantes de 11° (opcional y se paga solo en el momento de iniciar el curso).	<b>\$ 927.035</b>
<b>De igual forma, presentamos otros rubros, que no son incluidos en la propuesta general de costos, pero que deben ser aprobados por la Secretaría de Educación, y que sólo se pagan en el momento que se requiera el servicio.</b>		
<b>CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS</b>	<b>EN PAPEL MEMBRETE</b>	<b>\$ 11.298</b>
<b>CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE VALIDACION</b>		<b>\$ 30.000</b>
<b>DUPLICADO DIPLOMA GRADO 11°</b>		<b>\$ 74.847</b>

**“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”**  
**“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”**

<b>DUPLICADO BOLETINES</b>		<b>\$ 5.423</b>
<b>DUPLICADO CARNET ESDTUDIANTIL</b>		<b>\$ 10.000</b>
<b>COPIA ACTA DE GRADO 11°</b>		<b>\$ 21.405</b>

<b>PROGRAMA: EDUCACION PARA JOVENES Y/O ADULTOS – CLEI OTROS COBROS PERIODICOS PARA EL AÑO 2024</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Póliza de seguro	\$ 69.688
Salidas Pedagógicas( Cubre transporte, entrada al sitio y material de trabajo	\$ 137.369
Convivencia para la formación personal ( Una salida al año y/o semestre, cubre entrada, transporte y guías de trabajo	\$ 69.588
Pruebas de acreditación para el mejoramiento de la calidad académica en el área de inglés (FLAYER, KET para CLEI III y CLEI VI Una prueba en el año. PET CLEI V y CLEI VI una prueba en el año	\$ 58.113
Preparación pruebas saber (Cuatro pruebas en el año)	\$ 58.113
Proyecto orientación vocacional (Para estudiantes de los CLEI V y CLEI VI) incluye pruebas psicotécnicas aplicadas por universidades y personas expertas.	\$ 127.565
Curso preparación Pruebas Saber 11	\$1.006.465
Duplicado diploma CLEI VI	\$ 82.681
Certificado acta de grado CLEI VI	\$ 23.623
Duplicado boletines escolares	\$ 4.961
Duplicado carné estudiantil	\$ 23.623

No sobra recordar, que la proyección que se está presentando a ustedes por medio de esta circular; es una propuesta, cuya decisión final depende de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional por medio de la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín

Cordialmente,



Esp. Silvia Nora Lopera Velásquez  
Rectora

**“CAMINAMOS HACIA LA EXCELENCIA DESDE LA EXIGENCIA Y LA SANA CONVIVENCIA”**  
**“We walk towards excellence through academic demand and social harmony”**